

**“Año del Centenario de la Promulgación de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”
“2017, año del 60 aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”**

Tecate, Baja California a 03 de Noviembre del 2017
ASUNTO: ENVIO DE INFORMACION

LIC. ABEL RIVERA GONZALEZ
JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION
SINDICATURA MUNICIPAL
PRESENTE.-

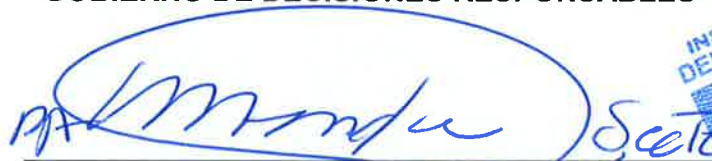
Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y así mismo le informo la situación del INSTITUTO DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL DE TECATE en relación al **Artículo 81 fracc XLIII**, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Baja California, se explica que:

Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalado el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino cada uno de ellos.

El Instituto de planeación del desarrollo municipal de Tecate manifiesta que los ingresos recibidos son bajo el concepto de Subsidio Municipal provenientes de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tecate mismo el cual se refleja en la única cuenta bancaria no. 65504262060 del Banco Santander, dicha cuenta el responsable es del Director del instituto Gabriel Vázquez Murillo y a su vez administrada por Ismene Arilene Valle Soto administradora del Instituto, el Subsidio recibido es utilizado únicamente para cubrir el gasto corriente y fijo de la institución.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
“GOBIERNO DE DECISIONES RESPONSABLES”



ING. GABRIEL VÁZQUEZ MURILLO
DIRECTOR GENERAL DEL INPLADEM

